

# **SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA SECRETARÍA GENERAL**

## **INFORME TRIMESTRAL ENERO-ABRIL 2018**

Basado en los artículos 48 y 57 de la Declaración de Principios y Estatuto del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS), la Secretaría General presenta ante el Consejo General de Delegados (CGD) el informe trimestral correspondiente al periodo del 10 de enero al 09 de abril de 2018.

De acuerdo con el artículo 55 del citado Estatuto del STAUS, se cumplieron las atribuciones del Secretario General, que a continuación se enumeran:

- a) Ha representado legalmente al STAUS.
- b) Otorgó mandatos generales dentro del ámbito de su competencia.
- c) Emitió convocatorias, en conjunto con el Secretario del Interior, a las reuniones establecidas del Comité Ejecutivo.
- d) Veló por el cumplimiento de las disposiciones del Estatuto, así como de las orientaciones y acuerdos del CGD y de los acuerdos del Comité Ejecutivo.
- e) Turnó a los Secretarios del Comité Ejecutivo y a las Comisiones los asuntos de su competencia.
- f) Resolvió asuntos que le expusieron Secretarios del Comité Ejecutivo, tomando en consideración la opinión de estos.
- g) Firmó la correspondencia, en unión con el Secretario, según el caso.
- h) Autorizó los recibos de pago que debe verificar la Secretaría de Finanzas del STAUS.
- i) Realizó éstas y otras actividades inherentes a la naturaleza de su cargo.

Atentamente  
"Ciencia y Cultura"

Dr. Cuauhtémoc González Valdez  
Secretario General

C.c.p. Dr. Roberto Jiménez Ornelas, Secretario del Interior STAUS  
C.c.p. Archivo